



**RESOLUCION EXENTA N° ANT-F-00116
 MAT: APRUEBA TÉRMINO DE
 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
 RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL
 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO
 FAMILIAR INTEGRAL DEL SUBSISTEMA
 SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES,
 CELEBRADO ENTRE EL FOSIS E I.
 MUNICIPALIDAD CALAMA 2023.
 ANTOFAGASTA, 30-09-2024**

VISTOS:

Lo dispuesto en: la Ley N° 18.989, particularmente artículos 7 y siguientes; Lo establecido en la ley 19.949 que aprueba el Sistema Chile Solidario; Lo establecido en la ley 20.595 de 2012 que crea el subsistema "Seguridad y Oportunidades"; La resolución exenta N°75 de fecha 19 de enero de 2021 y su modificatoria FC-F- 00066 de fecha 26 de enero de 2023, ambas de la Dirección Ejecutiva de FOSIS, que otorga facultades en los funcionarios que indica; lo dispuesto en la Resolución RA 422/94/2024 de fecha 30 de enero de 2024 de la Dirección Ejecutiva de FOSIS; la resolución exenta la resolución N°FC-F-00844 de fecha 28 de diciembre de 2022; y la Resolución número 07 del año 2019 y 14 del año 2023 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.
2. Que el FOSIS tiene como misión institucional es "Contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de las personas, familias y comunidades con pertinencia territorial y enfoque de género".
3. Que en fecha 30 de diciembre 2022, el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL y la I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA, celebraron un convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual fue aprobado mediante resolución exenta N°ANT-F-00004 de fecha 19 de enero de 2023.
4. Que conforme consta en Memorándum ANT.MEM.00023-2024, de fecha 17 de septiembre de 2024, emitido por el Apoyo Provincial del Programa Familias, da cuenta que el Municipio cumplió con lo establecido en el convenio suscrito, norma técnica y anexos, respecto de la recepción y contacto de las familias derivadas desde el acompañamiento a la trayectoria EJE, acorde a lo comprometido en el Plan de Cobertura Comunal, y demás instancias.
5. Que, conforme consta en Informe Financiero e Informe de aprobación de cierre electrónico en sistema SISREC, ambos de fecha 16 de septiembre de 2024 emitidos por la Jefatura del Departamento de Administración y Procesos (S) de esta Dirección Regional, se autorizó el cierre financiero del convenio suscrito, por encontrarse con todas las rendiciones al día, no existiendo saldo por rendir al FOSIS en relación a los recursos entregados.



6. La necesidad de dar por terminado el convenio individualizado en el considerando tercero de esta resolución.

RESUELVO:

1° Declarase terminado, solo para efectos administrativos internos del servicio, el convenio de transferencia de recursos, celebrado con fecha 30 de diciembre de 2022, entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la I. MUNICIPALIDAD CALAMA, resolución exenta N°ANT-F-00004 de fecha 19 de enero de 2023, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, individualizado en el considerando tercero de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**MARÍA CRISTINA SILVA HURTADO
DIRECTORA REGIONAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

JRT/RCM/PMC

ANEXOS: SI CORRESPONDE

DISTRIBUCIÓN

- DEPTO. DE GESTIÓN DE PROGRAMAS.
- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- ENCARGADA REGIONAL DEL PROGRAMA FAMILIAS.
- ARCHIVO CEDOC.
- ARCHIVO CARPETA DIGITAL.
- ARCHIVO ASESOR JURÍDICO.